ACTA DE EVALUACIÓN Nº 07/16
CONCURSO DE OFERTAS N° 09/16 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL"
ID N° 310747

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 02 de Agosto de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director de Planificación Estratégica, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** y el **LIC. GUSTAVO LOPEZ, Director de la Dirección de Sistema Informático** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 09/16 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL" ID N° 310747.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 395/15 por la cual se amplía la Resolución Nº 92/15 que crea el Comité de Evaluación e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el Lunes 01 de Agosto del 2016, con la presencia del **Lic. ARIEL SANCHEZ**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA: Los representantes de las empresas, así como la tampoco la los representantes de la Secretaria del Ambiente han realizado observación alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Ítem	Oferente	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	ITC S.A.	Equipo de Seguridad de Red Firewall y sus accesorios	Unidad	Unidad	1	**450.450.000.-**

Monto de la oferta: Gs. 450.450.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta mil).

Ítem	Oferente	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	T.E.I.S.A.	Equipo de Seguridad de Red Firewall y sus accesorios	Unidad	Unidad	1	**482.902.000.-**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

CP Rolando Coronel

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Monto de la oferta: Gs. 482.902.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos dos mil).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 310747. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2016 un monto de Gs. 520.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/2016, afectando a los Objetos del Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITC S.A.	SI	SI	SI - SIPE	SI - SIPE
T.E.I.S.A.	SI	SI	SI - SIPE	SI

Lic. RENE ARIEL SÁNCHEZ Director Administrativo Secretaría del Ambiente

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Contrataciones SEAM

CP Rolando Coronel Director de Administración y Finanzas

Lic. Gustavo López Director Dirección de Sistema Informático Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe Director Dirección de Planificación Estratégica Secretaría del Ambiente - SEAM

Calificación Legal:

Establecer conforme a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N° 1173/16**:

> **ARTÍCULO 2º: Análisis de precios ofertados** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
> Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
> El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
> **En cuanto a este punto se aclara que los precios ofertados no se encuentran ni por debajo del 30% ni por encima del 20% de la estimación de costos realizada por esta Convocante.**

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto al representante y propietario de la firma; ITC S.A., que ninguno de ellos tanto el representante y/o propietario de la firma mencionada, obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

Se constata respecto al representante y propietario de la firma; T.E.I.S.A., que ninguno de ellos tanto el representante y/o propietario de la firma mencionada, obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

A2) Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

RENE ARIEL SANCHEZ Director Administrativo Secretaría del Ambiente

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

CP Rolando Coron
Director de Administración

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

DIRECTOR Dirección de Gabinete

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la oferta más baja de la empresa ITC S.A, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

			2013		2014		2015	Promedio
Ratio de Liquides	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	1.912.693.780 / 372.686.414	5,13	3.432.545.978 / 1.609.983.341	2,13	4.224.534.248 / 2.120.230.156	1,99	2,42
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	372.686.414 / 2.794.967.703	0,133	1.609.983.341 / 4.105.859.718	0,39	2.120.230.156 / 4.694.696.676	0,45	0,32433333
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	187.580.966 / 5.000.000.000	3,75%	37.252.290 / 5.000.000.000	0,75%	58.291.040 / 5.000.000.000	1,17%	1,89

En cuanto a este punto de Capacidad Financiera la empresa ha demostrado que cumple con lo requerido en el PBC.

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.) Experiencia:

b.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de provisión e instalación de INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 60% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2011 al 2015). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Lic. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanz
SEAM

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Talamantes
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvia Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

En cuanto a este punto, el Comité Evaluador ha verificado las facturaciones remitidas observándose que la empresa cumple con lo requeridos en el PBC.

b. 2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en provisión e instalación de INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto, el Comité Evaluador ha verificado el Acta de Constitución de la empresa el cual se encuentra en el SIPE observándose que la empresa cumple con lo requeridos en el PBC.

b.3) Se requerirá 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto, el Comité Evaluador ha verificado los Certificados de cumplimiento satisfactorio remitidas observándose que la empresa cumple con lo requeridos en el PBC.

c) Capacidad Técnica:
c.1.) El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado C o D.

En cuanto a este punto, el Área técnica que forma parte del Comité Evaluador ha verificado la Autorización del Fabricante y/o Distribuidor remitidas observándose que la empresa cumple con lo requeridos en el PBC.

c.2.) La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 1 (un) personal técnicos certificados para la instalación, configuración y capacitación de los equipos ofertados, los cuales deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente de 6 (seis) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS y/o contrato vinculante a la empresa, en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos y con la presentación del

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Basilio Echague, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

currículum vitae y los certificados de los técnicos a ser asignados para los trabajos requeridos en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

En cuanto a este punto, el Área técnica que forma parte del Comité Evaluador ha verificado el Curriculum Vitae, junto con los Certificados de la marca respecto a un Personal Técnico certificado remitidos observándose que la empresa cumple con lo requeridos en el PBC.

c.3) La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo de 2 (dos) años conforme a la CGC 27.3, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

En cuanto a este punto, el Área técnica que forma parte del Comité Evaluador ha verificado la Garantía expedida a través de la Declaración Jurada observándose que la empresa cumple con lo requeridos en el PBC.

c). El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

Se aclara que la empresa ITC S.A. no presenta el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el Bien es de Origen Nacional (por tratarse de una adquisición de bienes). Por tanto, este Comité Evaluador no aplicara el Margen de Preferencia a la citada empresa.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La empresa ITC S.A. presento la propuesta de las Especificaciones Técnicas requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a este punto, el Área técnica que forma parte del Comité Evaluador ha verificado las Especificaciones Técnicas, sobre la cual indica que la empresa cumple con lo requerido en el PBC.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 09/16 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL" ID N° 310747 a la empresa **ITC S.A.** por un monto de **Gs. 450.450.000**.-

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

CP Rolando Cerone
Director de Administración y Finanzas

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 04 de agosto de 2016.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección de Planificación Estratégica

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Gustavo López
Director
Dirección de Sistema Informático

Observación: se aclara que en la fecha 04/08/16 nos informa el Abg. Arnaldo Cáceres que no podrá firmar el Informe de Evaluación de ofertas, debido a que se encuentra de vacaciones hasta el 16/08/16.